

**AGROGANADERA POZO DEL DUQUE S.L.**



**MEMORIA DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL  
DEL PROYECTO DE APERTURA DE CAMINO FORESTAL  
EN FINCA “CANCHORRERAS” T.M. TARIFA  
“P.N. DEL ESTRECHO” (CÁDIZ)**

**Diciembre de 2024**



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación

Url de validación

Metadatos

<https://sede.aytotarifa.com/validador>  
Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3487 - Fecha Registro: 17/03/2025 21:19:00 Origen: Origen ciudadano  
Estado de elaboración: Original



## ÍNDICE

|          |                                                                      |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1</b> | <b>INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES .....</b>                             | <b>1</b>  |
| <b>2</b> | <b>OBJETO DE LA ACTIVIDAD .....</b>                                  | <b>1</b>  |
| 2.1      | UBICACIÓN .....                                                      | 1         |
| 2.2      | TITULARIDAD DE LOS TERRENOS .....                                    | 2         |
| 2.3      | ACCESOS .....                                                        | 2         |
| 2.4      | OBJETO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES .....                             | 2         |
| 2.5      | MAQUINARIA, EQUIPOS, PROCESO PRODUCTIVO Y MATERIALES EMPLEADOS ..... | 5         |
| 2.5.1    | <i>Fases del proyecto</i> .....                                      | 5         |
| 2.5.2    | <i>Maquinaria y materiales</i> .....                                 | 7         |
| 2.5.3    | <i>Equipo humano</i> .....                                           | 7         |
| 2.5.4    | <i>Suelo a ocupar</i> .....                                          | 7         |
| 2.5.5    | <i>Calendario de actividades</i> .....                               | 7         |
| <b>3</b> | <b>RIESGOS AMBIENTALES PREVISIBLES .....</b>                         | <b>8</b>  |
| 3.1      | RESIDUOS, VERTIDOS Y EMISIONES RESULTANTES.....                      | 8         |
| 3.2      | RIESGOS SOBRE EL MEDIO FÍSICO .....                                  | 9         |
| 3.2.1    | <i>Topografía y pendientes</i> .....                                 | 9         |
| 3.2.2    | <i>Litología</i> .....                                               | 9         |
| 3.2.3    | <i>Edafología</i> .....                                              | 10        |
| 3.2.4    | <i>Climatología</i> .....                                            | 11        |
| 3.2.5    | <i>Posición hidrográfica y procesos erosivos.</i> .....              | 13        |
| 3.3      | RIESGOS SOBRE EL MEDIO BIÓTICO.....                                  | 14        |
| 3.3.1    | <i>Vegetación potencial y actual</i> .....                           | 14        |
| 3.3.2    | <i>Especies catalogadas</i> .....                                    | 15        |
| 3.3.3    | <i>Tipos de hábitats según Directiva 92/43/CEE</i> .....             | 16        |
| 3.3.4    | <i>Fauna</i> .....                                                   | 17        |
| 3.4      | RIESGOS SOBRE EL MEDIO SOCIOECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL .....          | 18        |
| 3.4.1    | <i>Demografía de Tarifa</i> .....                                    | 19        |
| 3.4.2    | <i>Situación económica y laboral</i> .....                           | 20        |
| 3.4.3    | <i>Bienestar social e infraestructuras</i> .....                     | 20        |
| 3.5      | RIESGOS SOBRE EL MEDIO PERCEPTUAL .....                              | 21        |
| 3.6      | RIESGOS SOBRE LAS FIGURAS ADMINISTRATIVAS DE PROTECCIÓN .....        | 22        |
| 3.6.1    | <i>Bienes Protegidos</i> .....                                       | 22        |
| 3.6.2    | <i>Patrimonio Histórico- Artístico</i> .....                         | 23        |
| 3.6.3    | <i>Vías Pecuarias</i> .....                                          | 23        |
| <b>4</b> | <b>EXAMEN DE LAS ALTERNATIVAS .....</b>                              | <b>24</b> |
| <b>5</b> | <b>IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS .....</b>                 | <b>26</b> |
| 5.1      | INCIDENCIA MEDIO ABIÓTICO .....                                      | 26        |
| 5.1.1    | <i>Medio inerte</i> .....                                            | 26        |
| 5.1.2    | <i>Medio atmosférico</i> .....                                       | 27        |
| 5.1.3    | <i>Medio hídrico</i> .....                                           | 27        |

|           |                                                             |           |
|-----------|-------------------------------------------------------------|-----------|
| 5.1.4     | Gestión de residuos .....                                   | 28        |
| 5.2       | INCIDENCIA MEDIO BIÓTICO .....                              | 29        |
| 5.2.1     | Vegetación.....                                             | 29        |
| 5.2.2     | Fauna.....                                                  | 29        |
| 5.3       | INCIDENCIA MEDIO PERCEPTUAL .....                           | 29        |
| 5.4       | INCIDENCIA SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL .....          | 30        |
| 5.4.1     | Usos del territorio.....                                    | 30        |
| 5.4.2     | Patrimonio Histórico- artístico .....                       | 30        |
| 5.5       | INCIDENCIA SOBRE LAS FIGURAS ADMINISTRATIVAS.....           | 31        |
| <b>6</b>  | <b>PROPUESTA DE MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS .....</b> | <b>34</b> |
| 6.1       | MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL .....                           | 34        |
| 6.2       | MEDIDAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO .....                        | 34        |
| 6.2.1     | Sobre el medio abiótico .....                               | 34        |
| 6.2.2     | Medidas en la gestión de residuos .....                     | 36        |
| 6.2.3     | Sobre el medio biótico .....                                | 36        |
| 6.2.4     | Sobre el medio perceptual.....                              | 36        |
| 6.2.5     | Sobre el Patrimonio Histórico- Artístico .....              | 37        |
| 6.2.6     | Sobre las figuras administrativas .....                     | 37        |
| <b>7</b>  | <b>CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE .....</b>           | <b>37</b> |
| 7.1       | ESTADO LEGAL DE LA FINCA .....                              | 37        |
| 7.1.1     | Pertenencia.....                                            | 37        |
| 7.1.2     | Enclavados.....                                             | 37        |
| 7.1.3     | Servidumbres y ocupaciones .....                            | 37        |
| 7.2       | NORMATIVA COMUNITARIA .....                                 | 37        |
| 7.3       | NORMATIVA ESTATAL .....                                     | 38        |
| 7.4       | NORMATIVA AUTONÓMICA .....                                  | 40        |
| <b>8</b>  | <b>MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL .....</b>               | <b>43</b> |
| 8.1       | CONTROLES DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN .....             | 43        |
| 8.1.1     | Delimitación de la zona de operaciones. ....                | 43        |
| 8.1.2     | Control arqueológico.....                                   | 43        |
| 8.1.3     | Control de erosión .....                                    | 43        |
| 8.1.4     | Redacción de informes .....                                 | 44        |
| 8.2       | CONTROLES DURANTE LA FASE DE FUNCIONAMIENTO .....           | 44        |
| 8.2.1     | Control general del trazado.....                            | 44        |
| 8.2.2     | Control de taludes y vegetación circundante .....           | 44        |
| 8.3       | RESPONSABILIDAD DEL SEGUIMIENTO.....                        | 44        |
| <b>9</b>  | <b>DOCUMENTO DE SINTESIS .....</b>                          | <b>45</b> |
| <b>10</b> | <b>EQUIPO REDACTOR.....</b>                                 | <b>46</b> |

|                                                                                   |                                                                     |                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Código Seguro de Validación                                         |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Url de validación                                                   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>                                                |
|                                                                                   | Metadatos                                                           | Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3487 - Fecha Registro: 17/03/2025 21:19:00 Origen: Origen ciudadano<br>Estado de elaboración: Original |



## 1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El encargo del presente Informe de Calificación Ambiental (CA) se realiza por parte de la sociedad propietaria AGROGANADERA POZO DEL DUQUE S.L., con C.I.F. B-16956583; representada por Eduardo Guirola Benítez con [REDACTED].

El presente estudio se elabora de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 7/2.007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (BOJA nº 143 de 20 de julio de 2007), el cual queda redactado por el apartado veintiuno del artículo 235 del D.-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía (BOJA 16 febrero). En este artículo se establece que las actuaciones recogidas en el Anexo I, serán objeto de Calificación Ambiental.

## 2 OBJETO DE LA ACTIVIDAD

### 2.1 UBICACIÓN

La finca está situada en el término municipal Tarifa, provincia de Cádiz.

**Linderos:**

Los límites aproximados de la finca son:

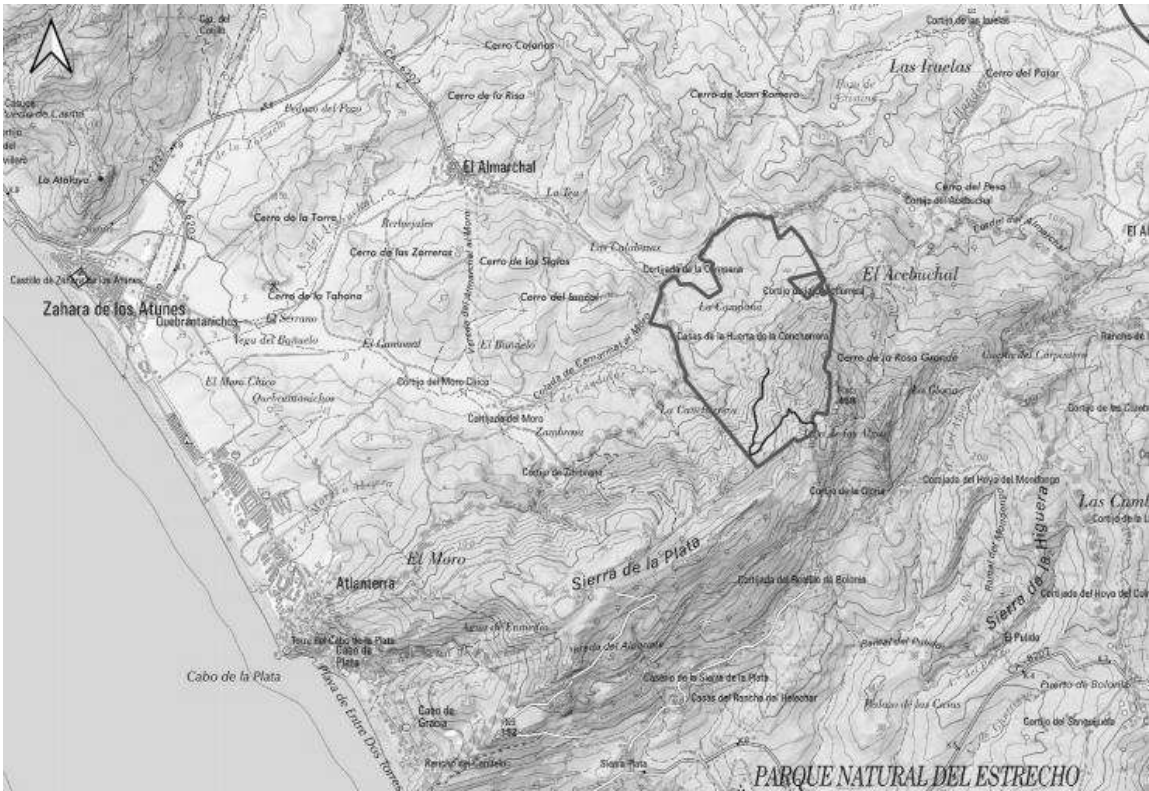
- Norte: Cordel del Almarchal y Cañada La Jara.
- Este: Finca “El Acebuchal”
- Sur: Finca “Sierra Plata”.
- Oeste: Finca “Zambrana

**Enclavados:**

No se reconocen enclavados.

|                                                                                   |                                                                     |                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Código Seguro de Validación                                         | [REDACTED]                                                                                                                               |
|                                                                                   | Url de validación                                                   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>                                                |
|                                                                                   | Metadatos                                                           | Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3487 - Fecha Registro: 17/03/2025 21:19:00 Origen: Origen ciudadano<br>Estado de elaboración: Original |





Croquis 1: Ubicación de la Finca “Canchorreras”

2.2 TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

La finca "Canchorreras" es propiedad de la sociedad AGROGANADERA POZO DEL DUQUE S.L con C.I.F: B-16956583 y con domicilio en [REDACTED] representada por Eduardo Guirola Benítez con D.N.I [REDACTED]. Inscrita en el registro de la propiedad de Algeciras número 2.

Se corresponde catastralmente con la parcela 21 polígono 12 de Tarifa.

La superficie de la finca, según escrituras es de 273,04 hectáreas y según Catastro de 265,67 ha.

2.3 ACCESOS

El acceso actual a la finca se realiza a través de un camino rural desde la Aldea de El Armarchal, donde se llega por la Carretera CA-6202.

2.4 OBJETO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

La finalidad del presente proyecto es planificar la apertura de un camino forestal que permita acceder a la mitad más elevada y sur de la finca, actualmente inaccesible.

Los motivos por los que la propiedad proyecta la construcción del camino son fundamentalmente los siguientes:

|  |                                                                     |                                                                                                                                          |  |
|--|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |                                                                                                                                          |  |
|  | Código Seguro de Validación                                         | [REDACTED]                                                                                                                               |  |
|  | Url de validación                                                   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>                                                |  |
|  | Metadatos                                                           | Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3487 - Fecha Registro: 17/03/2025 21:19:00 Origen: Origen ciudadano<br>Estado de elaboración: Original |  |



- Dotar de accesibilidad a la finca, haciendo posible acceder a gran parte del monte en cualquier momento y con cualquier tipo de vehículo.
- Facilitar las labores de aprovechamiento y gestión de la finca.
- Facilitar la presencia de los medios de extinción del INFOCA u otros de forma rápida y eficiente en caso de que se produzca un incendio en la finca.
- Permitir la vigilancia de la finca de forma más eficiente.
- Recuperar un antiguo camino que actualmente se encuentra desaparecido en algunos tramos y que daba acceso a la linde sur de la finca.

### Características generales

Se pretende recuperar un antiguo camino que actualmente está desaparecido en varios tramos y tapado por la vegetación.

La longitud total del camino proyectado es de 1.869 metros, con una orientación sureste-noroeste.

Una vez comprobada la idoneidad del mismo, asegurando la inexistencia de tramos de pendiente excesiva y de tramos mínimos de afloramientos rocosos que obliguen a la utilización de medios distintos de la maquinaria convencional, se procederá a la ejecución de los trabajos.

Actualmente sigue existiendo una vereda por el trazado que seguirá el camino, por lo que las labores consistirán en la ampliación de la misma, para recuperar la plataforma de 4 metros que permitirá la realización de un carril de 3,5 metros. Para el adecuado desagüe de las aguas de escorrentía, será necesaria la instalación de cunetas en todo el trazado y, para evitar que las cunetas rebosen, cada 50-80 metros se colocarán pequeños badenes de hormigón recubiertos de piedra, que den salida a las aguas de la cuneta y la saquen del camino. Se realizará un total de 21 badenes.

Para la apertura del camino se realizará el desbroce del matorral existente y la poda de los pies más próximos al trazado del carril (si fuese necesario). Los restos vegetales se eliminarán con una astilladora "in situ" o mediante quema (según las características del terreno donde se generen y volumen de residuos).

Las operaciones de construcción de la plataforma se ejecutarán utilizando tractor orugas de potencia igual o inferior a 240 CV. Simultáneamente a la excavación del plano de fundación del camino se excavarán las cunetas con motoniveladora de 131/160 CV. Las cunetas serán de 0,50 m (anchura) x 0,50 m (profundidad) a lo largo de todo el trazado. Después de haber realizado los desmontes precisos que serán mínimos y de escaso recorrido y profundidad, la rasante de la plataforma quedará abierta.

Las labores consistirán en el aporte de material granular con una media de 20 cm de espesor, extensión, humectación y compactación de tongadas de material, de manera que se alcance la densidad establecida por la normativa de aplicación. Posteriormente se hará un recebo con material de granulometría fina (0/5 mm), y el refino y acabado.

Puntualmente, en los tramos arcillosos será necesaria una pequeña excavación de la plataforma y la adición de zahora con el fin de dotar de una buena subbase al camino, ya que de otro modo se encharcaría con facilidad. Así mismo, en algunos tramos con abundancia de roca será necesaria la excavación de la misma para la construcción de los caminos.

|                                                                                   |                                                                     |                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Código Seguro de Validación                                         |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Url de validación                                                   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>                                                |
|                                                                                   | Metadatos                                                           | Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3487 - Fecha Registro: 17/03/2025 21:19:00 Origen: Origen ciudadano<br>Estado de elaboración: Original |



Posteriormente se realizará el refino y planeo de la vía (con motoniveladora 131/160 CV y compactador vibratorio 101/130 CV), así como la excavación de cunetas y de pasos de agua.

El material necesario para el acabado de los caminos se procurará de los desmontes y perfilado de taludes. Los desmontes serán mínimos, puesto que se seguirá el trazado del antiguo camino. Han sido calculados partiendo de los perfiles transversales y se ha procurado que sean los mínimos posibles. Los materiales extraídos deberán quedar extendidos o bien incorporados al camino. Una vez finalizados los trabajos no quedará en la finca residuos de ningún tipo derivados de la actuación.

No existen problemas en cuanto al radio de las curvas, siendo posible en todo momento el giro de un camión de tamaño medio, facilitándose así las labores propias de la explotación de la finca.

En algunas zonas puntuales de curvas con mayores pendientes, donde el terreno sea arcilloso, existe la posibilidad de hormigonar la plataforma con la finalidad de reforzarla, aumentando la seguridad del personal de la finca (evitando deslizamientos de los vehículos), y al mismo tiempo previniendo de procesos erosivos.

Una vez finalizados los trabajos no quedará en el monte residuos de ningún tipo derivados de la actuación.

Las labores consistirán en la apertura de un carril de 3,5 m de ancho, con cunetas de 0,5 x 0,5 m. Las características principales de los caminos son:

Tabla 1: Características principales del camino proyectado

| Camino             |              |           |
|--------------------|--------------|-----------|
| Longitud (m)       |              | 1.869     |
| Cota inicial (m)   |              | 186       |
| Cota final (m)     |              | 388       |
| Pte media (%)      |              | <7%       |
| Plataforma (m)     |              | 4         |
| Anchura (m)        |              | 3,5       |
| Superficie (ha)    |              | 0,75 ha   |
| Pasos de agua (Nº) |              | 21        |
| Cunetas            |              | -         |
| Observaciones      |              |           |
| Punto de inicio    | Coordenada X | 250.561   |
|                    | Coordenada Y | 4.001.664 |
| Punto final        | Coordenada X | 250.988   |
|                    | Coordenada Y | 4.001.126 |

Para la definición de la traza del camino, se ha tomado el trazado del antiguo camino existente, del que se conserva su plataforma, aunque totalmente invadida por la vegetación.

Posteriormente, se ha recorrido y con la ayuda de un GPS se ha definido el trazado definitivo.

Una vez replanteado el trazado y comprobada la idoneidad del mismo, así como la mínima existencia de movimiento de tierras, al ceñirse prácticamente en su totalidad, al abandonado hace una quincena

de años, se procederá a la ejecución de los trabajos. Cabe decir, que en la elección del trazado, además de contemplar el mínimo movimiento de tierras al utilizar la plataforma existente, se ha considerado la pendiente, la red hidrográfica de la finca y las zonas con menor erosión. Por otro lado, se ha procurado que la afección sobre la vegetación sea la mínima posible, al afectar únicamente al matorral que invadió el antiguo camino.

No existen problemas en cuanto al radio de las curvas, siendo posible en todo momento el giro de un camión de tamaño medio, facilitándose así las labores propias de la explotación de la finca.

En algunas zonas puntuales de curvas con mayores pendientes, donde el terreno sea arcilloso, existe la posibilidad de hormigonar la plataforma con la finalidad de reforzarla, aumentando la seguridad del personal de la finca (evitando deslizamientos de los vehículos), y al mismo tiempo previniendo de procesos erosivos.

## 2.5 MAQUINARIA, EQUIPOS, PROCESO PRODUCTIVO Y MATERIALES EMPLEADOS

### 2.5.1 Fases del proyecto

#### 2.5.1.1 Fase preoperacional

##### 2.5.1.1.1 Replanteo del camino en gabinete

Se ha realizado un replanteo inicial en gabinete con el objetivo de que el camino cumpla las funciones necesarias para el aprovechamiento, trazando una primera propuesta del trazado del camino. La cartografía empleada en la confección del proyecto ha sido:

- Mapa Topográfico Nacional a escala 1:25.000 con fecha de actualización de 23 de febrero de 2015, publicado por el Centro Nacional de Información Geográfica.
- Mapa Topográfico de Andalucía a escala 1:10.000, editado por el Instituto de Cartografía de Andalucía, dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- Planos Parcelarios a escala 1:10.000 ó 1:5.000, según los casos, editados por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Ortofotografía publicada por el Centro Nacional de Información Geográfica corregida con tamaño de pixel 50cm y fecha de vuelo 2013.
- Modelo Digital del Terreno obtenido a partir de los datos LiDAR del PNOA, con un tamaño de celda de 5m.

##### 2.5.1.1.2 Replanteo del camino en campo y definitivo

Una vez replanteado el trazado, los pasos de agua sobre el terreno y comprobada la idoneidad del mismo asegurando la inexistencia de tramos de pendiente excesiva y de afloramientos rocosos que obliguen a la utilización de medios distintos de la maquinaria convencional, se procederá al replanteo definitivo del camino sobre el terreno con arreglo a los planos del proyecto.

##### 2.5.1.1.3 Redacción del proyecto y memoria de calificación ambiental

Una vez conocido el trazado definitivo del camino se procede a la redacción del Proyecto de Apertura del Camino y a la redacción de la presente Memoria de Calificación Ambiental.

|                                                                                   |                                                                     |                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Código Seguro de Validación                                         |                                                       |
|                                                                                   | Url de validación                                                   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>                                                |
|                                                                                   | Metadatos                                                           | Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3487 - Fecha Registro: 17/03/2025 21:19:00 Origen: Origen ciudadano<br>Estado de elaboración: Original |



#### 2.5.1.2 Fase de construcción

#### 2.5.1.2.1 Señalización

Antes de empezar con el periodo de obras se procederá a la delimitación de la zona de actuación a fin de que una simple comprobación visual marque los límites de dicha zona y evite la producción de impactos no considerados.

#### 2.5.1.2.2 Eliminación de la vegetación

Para la apertura del camino se realizará el desbroce de matorral del jaral denso compuesto de *Cistus Ladanifer*, *Cistus Salviifolia* y *Stauracanthus boivinii*, mediante desbrozadora de cadenas o martillo. Puntualmente se realizará en desbroce de forma manual. Quedando todos los restos triturados e incorporados al suelo.

#### 2.5.1.2.3 Construcción del plano de fundación

Las operaciones de repaso de la plataforma existente se ejecutarán utilizando tractor orugas de potencia igual o inferior a 240 CV.

Puntualmente, en los tramos arcillosos será necesaria una pequeña excavación de la plataforma y la adición de zahora con el fin de dotar de una buena subbase al camino, ya que de otro modo se encharcaría con facilidad. Así mismo, en algunos tramos con abundancia de roca será necesaria la excavación de la misma para la mejora del camino.

Las labores consistirán en el aporte de material granular con una media de 20 cm de espesor, extensión, humectación y compactación de tongadas de material, de manera que se alcance la densidad establecida por la normativa de aplicación. Posteriormente se hará un recebo con material de granulometría fina (0/5 mm), y el refino y acabado.

#### 2.5.1.2.4 Refino y planeo de la vía

Posteriormente se realizará el refino y planeo de la vía (con motoniveladora 131/160 CV y compactador vibratorio 101/130 CV), así como la excavación de cunetas y de pasos de agua.

Los desmontes han sido calculados partiendo de los perfiles transversales, siendo mínimos, al discurrir por una traza ya existente. Los materiales extraídos deberán quedar extendidos o bien incorporados al camino. Una vez finalizados los trabajos no quedará en la finca residuos de ningún tipo derivados de la actuación.

#### 2.5.1.2.5 Excavación de cunetas y pasos de agua

Simultáneamente a la mejora del plano de fundación del camino se excavarán las cunetas con motoniveladora de 131/160 CV. Las cunetas serán de 0,50 m (anchura) x 0,50 m (profundidad) a lo largo de todo el trazado. Después de haber realizado los desmontes precisos que serán mínimos y de escaso recorrido y profundidad, la rasante de la plataforma quedará abierta.

En total se construirán 21 pasos de agua, consistentes en badenes.

|                                                                                    |                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:                                                                           |
| Código Seguro de Validación                                                        | 5-  -d9c38413b004                                          |
| Url de validación                                                                  | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>                                                     |
| Metadatos                                                                          | Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3487 - Fecha Registro: 17/03/2025 21:19:00      Origen: Origen ciudadano<br>Estado de elaboración: Original |



### 2.5.1.3 Fase de explotación

Corresponde con el uso que tendrán los caminos (paso de vehículos por los mismos) para la gestión y aprovechamiento de la finca una vez que esté construido. Y su conservación (Ver apartado Medidas de Seguimiento y Control).

### 2.5.2 Maquinaria y materiales

La maquinaria que se requiere para estas obras es la siguiente:

- Tratamientos selvícolas (desbroce de matorral): desbrozadora de cadenas o martillos y motodesbrozadora.
- Eliminación de residuos vegetales: triturados.
- Mejora de la plataforma de los caminos: tractor orugas 240 CV.
- Excavación de cunetas: motoniveladora 131/160 CV.
- Construcción de cunetas: hormigonera, vibrador de hormigón.
- Refino y formación del plano de la vía: motoniveladora y compactador vibratorio 130 CV.

El material necesario para el acabado de los caminos se procurará de los extraídos en la apertura de las cunetas y perfilado de taludes.

Con respecto a los materiales empleados cabe decir que no existirá volumen de tierra sobrante alguno en la creación de las cunetas y mejora del plano de fundación del camino, dado que las tierras sobrantes se reutilizarán en la construcción de los terraplenes. Por tanto la incidencia ambiental de la gestión de residuos es nula.

### 2.5.3 Equipo humano

Personal cualificado para cada una de las actuaciones a realizar.

### 2.5.4 Suelo a ocupar

La superficie total que ocupa el camino es de 0,75 ha, constituyendo para la finca de estas características (265,67 ha) un 0,28 % del total de la misma. Este valor es despreciable si se consideran los beneficios directos e indirectos que producirán al facilitar las actividades.

### 2.5.5 Calendario de actividades

El interés de la empresa promotora es acometer los trabajos lo antes posible, una vez obtenidos los permisos pertinentes. Por motivos técnicos justificados, se podrá otorgar una prórroga para la ejecución de los trabajos aprobados.

|                                                                                   |                                                                     |                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Código Seguro de Validación                                         | [REDACTED]                                                                                                                               |
|                                                                                   | Url de validación                                                   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>                                                |
|                                                                                   | Metadatos                                                           | Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3487 - Fecha Registro: 17/03/2025 21:19:00 Origen: Origen ciudadano<br>Estado de elaboración: Original |



### 3 RIESGOS AMBIENTALES PREVISIBLES

#### 3.1 RESIDUOS, VERTIDOS Y EMISIONES RESULTANTES

##### 3.1.1.1 Residuos vegetales

Se generarán restos de rozas procedentes de las actuaciones sobre la vegetación. Los restos de desbroce se eliminarán con una desbrozadora de cadenas o martillos “in situ” y mediante quema (según las características del terreno donde se generen y volumen de residuos) con su correspondiente autorización.

##### 3.1.1.2 Tierras sobrantes

La reutilización de tierras será del 100% y no se tiene prevista la generación de tierras sobrantes.

##### 3.1.1.3 Residuos peligrosos

Se encuentran asociados a la maquinaria, procedentes de su uso y mantenimiento. Es importante que toda la maquinaria empleada se encuentre perfectamente revisada, evitando fugas (líquidos hidráulicos, hidrocarburos, aceites, lubricantes, baterías, filtros, etc) y cumpla los parámetros de emisión de ruido y partículas conforme a la legislación vigente.

Este tipo de residuos que puedan generarse en tareas de mantenimiento y funcionamiento de la maquinaria empleada en las obras, catalogados como peligrosos, deberán recogerse separadamente del resto de los residuos y ponerse a disposición del gestor autorizado, tal y como indica la Ley 7/ 2022, de residuos y suelos contaminados.

##### 3.1.1.4 Emisiones gaseosas

Durante la fase de construcción, y con motivo del funcionamiento de la maquinaria involucrada en las obras, el tránsito de camiones y los movimientos de tierra derivados de la construcción del camino, se producirá un aumento del polvo en el entorno de las obras, que aumentará los niveles de emisión de partículas a la atmósfera. Su difusión es difícilmente evaluable ya que no se dispone de datos concretos para la zona como frecuencia, velocidad y dirección de los vientos, turbulencias de aire, humedad y temperatura del suelo, etc.

##### 3.1.1.5 Emisiones acústicas

Dicha contaminación acústica va asociada al tráfico rodado, al transporte de materiales, así como a diversas operaciones de las obras. Las principales fuentes de ruido será toda la maquinaria utilizada durante el período de tiempo que dure la mejora del plano de fundación del camino y la apertura de las cunetas.

Una vez ya ejecutado el camino, durante su funcionamiento, se producirán emisiones puntuales con el paso de los vehículos por los mismos.

|                                                                                   |                                                                     |                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Código Seguro de Validación                                         |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Url de validación                                                   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>                                                |
|                                                                                   | Metadatos                                                           | Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3487 - Fecha Registro: 17/03/2025 21:19:00 Origen: Origen ciudadano<br>Estado de elaboración: Original |



## 3.2 RIESGOS SOBRE EL MEDIO FÍSICO

### 3.2.1 Topografía y pendientes

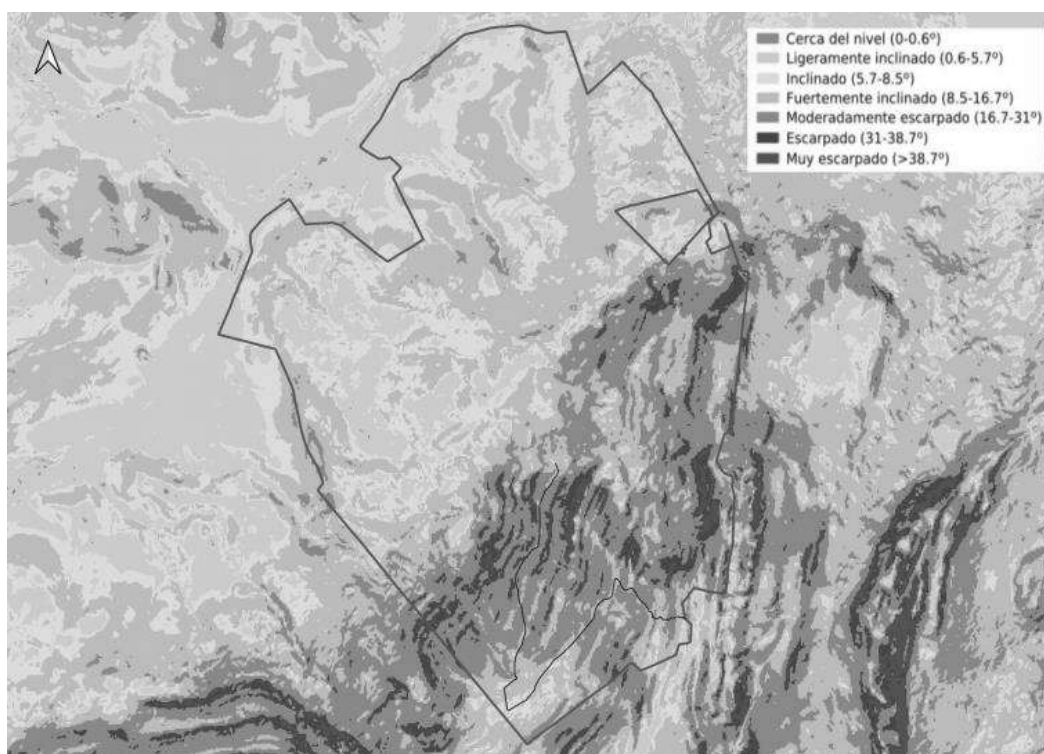
El monte se encuentra situado en el término municipal de Tarifa, incluido en la Comarca del Campo de Gibraltar, y está constituido principalmente por arenisca oligocénica y arcillas eocénicas.

Presenta un relieve abrupto, con una altitud media de 151,68 metros. La cota mínima ronda los 29,33 metros, y se localiza principalmente en la zona norte, mientras que la máxima es de 453,83 metros, localizada en el sur.

La finca presenta pendientes que van desde suaves a medias en la parte norte y central del monte (10-20%), mientras que en la mitad sur presenta de medias a fuertes (superiores al 30%). Las orientaciones que se observan como dominantes son norte y sur.

El relieve, viene definido por las fuertes pendientes predominantes en la zona sur del monte, hacia el norte las pendientes se suavizan, existiendo en el centro unas zonas más llanas donde aparecen los pastizales y acebuches (suelos arcillosos).

Las orientaciones que se observan como dominantes son *norte y sur*.



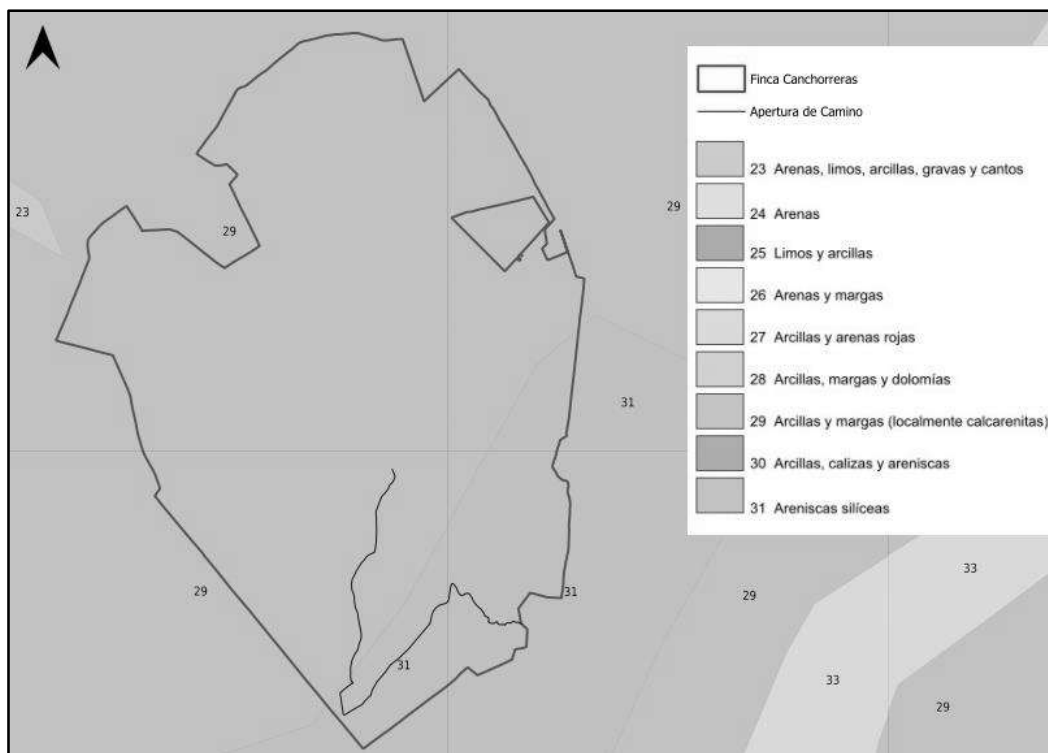
Croquis 2: Mapa de pendientes

### 3.2.2 Litología

Según el mapa litológico de Andalucía, los materiales que aparecen en el monte se corresponden con la unidad arcillas y margas (localmente calcarenitas), en casi la totalidad de la superficie del monte, aunque también aparecen en la zona sur la unidad de areniscas silíceas. Los materiales sobre los que se asienta el camino se corresponden, el 45% en la unidad litológica arcillas y margas (localmente calcarenitas) y el 55% restante sobre Areniscas silíceas.

|                                                                                   |                                                                     |                                                                                                                                          |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |                                                                                                                                          |  |
|                                                                                   | Código Seguro de Validación                                         |                                                       |  |
|                                                                                   | Url de validación                                                   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>                                                |  |
|                                                                                   | Metadatos                                                           | Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3487 - Fecha Registro: 17/03/2025 21:19:00 Origen: Origen ciudadano<br>Estado de elaboración: Original |  |





Croquis 3: Litología

### 3.2.3 Edafología

Los factores que influyen en la diferenciación del suelo son el substrato geológico, el relieve y el tiempo de evolución. El clima, que generalmente es modelador, no presenta en esta zona geográfica variaciones extremas suficientes para originar distintos tipos de suelo.

En general, los suelos del monte son de una calidad media. Entre ellos predominan los cambisoles, típicos suelos de ladera, que presentan una profundidad de media a baja, aunque esta limitación se ve atenuada por la naturaleza de la roca madre, de dureza moderada y que presenta abundantes zonas de fractura en las que se encuentra suelo útil aprovechado por la vegetación.

En las zonas de vaguadas, la topografía y la buena cobertura arbórea y de matorral, han propiciado a lo largo del tiempo la creación de suelos profundos, con una aceptable cantidad de materia orgánica, suelos que a su vez han favorecido la existencia de ecosistemas forestales donde el arbolado alcanza en general mayores dimensiones.

Por otro lado, los terrenos de bujeo se ofrecen como zonas inmejorables para la existencia de acebuchales y pastizales que dotan de diversidad florística y de estructuras al monte a la vez que sirven para ampliar la oferta alimenticia de las especies cinegéticas.

En definitiva, los suelos del monte ofrecen condiciones favorables para el desarrollo de la vegetación y consecuentemente de la fauna.

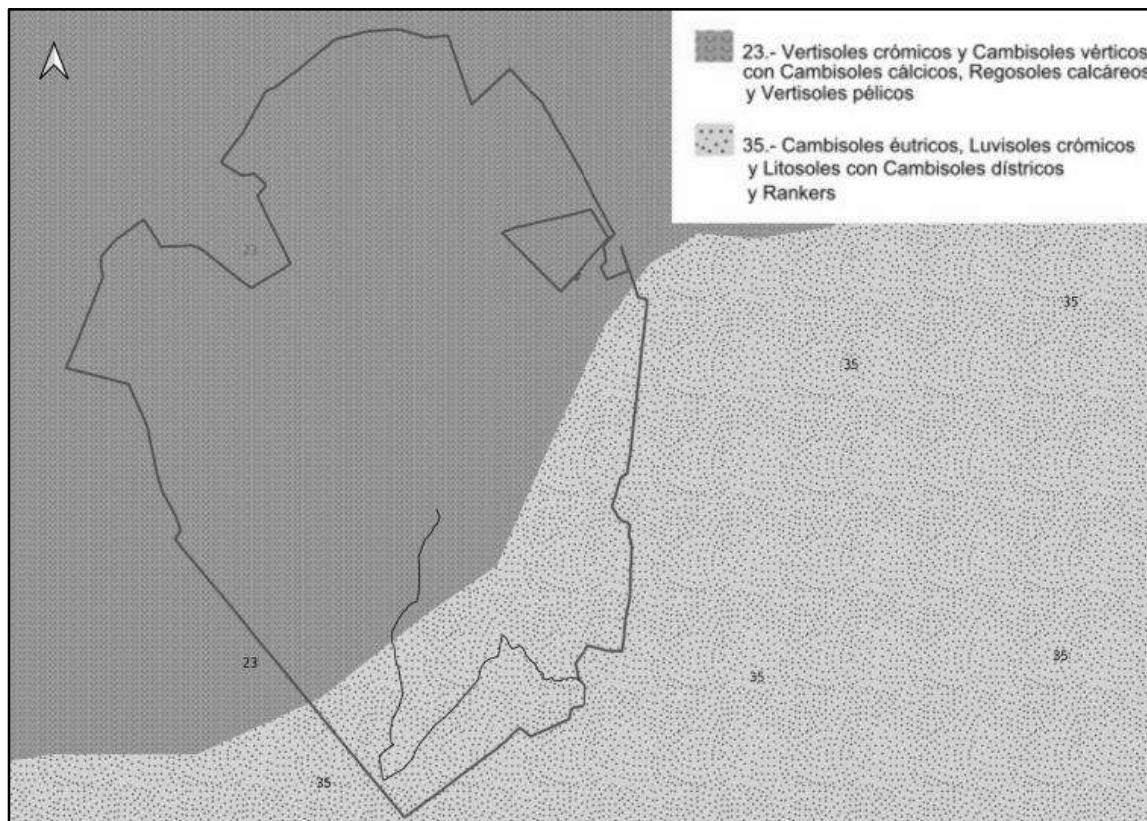
Según el mapa de suelos de Andalucía se diferencian las siguientes unidades, los que hemos denominado terrenos de bujeo se corresponde con la Unidad 23. Vertisoles pélicos Cambisoles vérticos

|                                                                                   |                                                                     |                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |                                                                                                                                             |
|                                                                                   | Código Seguro de Validación                                         | <div></div>                                                                                                                                 |
|                                                                                   | Url de validación                                                   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>                                                   |
|                                                                                   | Metadatos                                                           | Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3487 - Fecha Registro: 17/03/2025 21:19:00    Origen: Origen ciudadano<br>Estado de elaboración: Original |



(Cambisoles cálcicos Regosoles calcáreos vertisoles pélicos) margas, arcillas, materiales aluviales, areniscas silíceas, margocalizas

Las zonas de sierra se corresponden con la Unidad 35. Cambisoles éutricos, Luvisoles crómicos y litosoles (Cambisoles distrícos y Rankers). Formadas por areniscas silíceas que se encuentran rodeadas por diversos materiales arcillosos.



Croquis 4: Unidades edafológicas

### 3.2.4 Climatología

El clima de la zona es claramente mediterráneo con inviernos templados y lluviosos y veranos cálidos y secos, aunque las variaciones de temperatura a lo largo del año son estrechas.

La ubicación del monte, cercano al Estrecho, recibe la regulación térmica que ejercen el Atlántico y las corrientes del Golfo de Cádiz y del Estrecho, por lo que la temperatura media anual es muy suave.

Por otro lado los inviernos lluviosos y los veranos moderadamente cálidos hacen que el periodo de sequía fisiológica sea relativamente corto comparado con otros ámbitos mediterráneos.

Fitoclimatológicamente el monte se encuadra, según el Mapa y la clasificación de Allué -Andrade (1990) 2 pertenece a la Subregión fitoclimática IV2 que corresponde al clima mediterráneo genuino subtropical. El monte se encuadra en el piso bioclimático denominado Termomediterráneo superior, estando en el ombroclima subhúmedo.

Los valores de los factores climáticos, en general, y en particular para la temperatura y las precipitaciones, no resultan limitantes para el desarrollo de la vegetación y la supervivencia de la fauna.

El clima de la zona es fundamentalmente mediterráneo y se caracteriza por presentar importantes periodos de sequía desde principio de verano a finales de otoño o períodos anuales de baja precipitación.

Dentro de este esquema general, existen variantes debidas a factores como la posición de las lomas, los valles, llanos y corredores, que junto con el tipo de sustrato condiciona la existencia de un mosaico variado de vegetación.

La pluviosidad media anual en esta franja geográfica ronda los 630 mm, lo que está en la media anual española (667mm). Le condiciona mucho su situación al sur de la península Ibérica, en pleno estrecho de Gibraltar. Los frentes oceánicos que usualmente cruzan al Mediterráneo por esta zona, sufren una suerte de embudo entre las sierras norteafricanas y las del sur europeo, concretamente las gaditanas. Al llegar los frentes nubosos procedentes del atlántico a esta zona, su capacidad hídrica está al 100%, por lo que al chocar con estas sierras descargan el grueso de la humedad que portan en forma de agua. Se presenta a continuación el resumen de las precipitaciones medias anuales y de las temperaturas medias y máximas del monte.

El estudio específico de las características climáticas del monte se va a realizar basándose en la información de los datos climáticos que ofrece la Consejería de Medio Ambiente y del atlas agroclimático de la AEMET5.

A partir de esta información se puede obtener el climodiagrama para el monte:

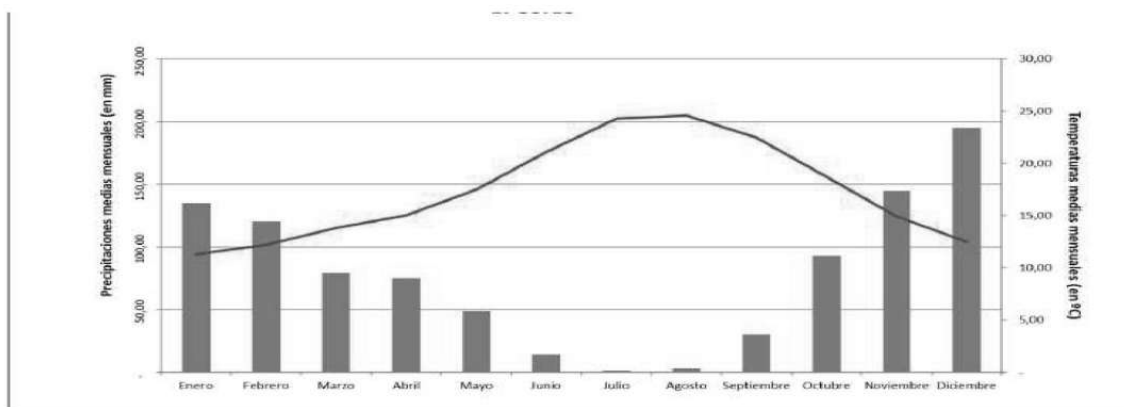


Figura 1: Climograma del monte

Por último, resaltar la influencia de los vientos, de cierta intensidad tanto el de poniente como el de levante, siendo éste predominante y más seco que el primero. La variación de la humedad relativa según el viento que sople es muy importante, pues influye directamente sobre la vegetación; varía del 30% con viento de levante al 85% con viento de poniente. El viento de levante se mantiene a veces ininterrumpidamente con velocidades superiores a 70 km/hora durante más de quince días, con la baja humedad relativa anteriormente mencionada, incidiendo negativamente sobre la vegetación, pues su sequedad e intensidad provocan la desecación de las hojas de los árboles cuya aportación de savia no llega a compensar las pérdidas por evapotranspiración.



### 3.3 RIESGOS SOBRE EL MEDIO BIÓTICO

#### 3.3.1 Vegetación potencial y actual

El alcornoque (*Quercus suber*) y el acebuche (*Olea europaea* var. *Sylvestris*) son las especies arbóreas que se encuentran representadas en el monte, cubren más de la mitad de la finca y se distribuyen por las zonas compuestas por suelos de areniscas. Se encuentra formando en algunas ocasiones masas puras y en otras, al encontrarse en menos espesura, aparece mezclado con pequeñas zonas de matorral mediterráneo.

En las laderas de umbría, orientadas al Norte, las masas de alcornocal presentan mayor densidad, los pies tienen mayor porte y se encuentran en mejor estado sanitario. El sotobosque que aparece está principalmente compuesto por matorral mediterráneo noble, apareciendo especies como *Viburnum tinus*, *Phillyrea latifolia*, *Phillyrea angustifolia*, *Rhamnus alaternus*, *Ruscus aculeatus*, *Phlomis purpurea*, *Erica arborea*, *Teucrium fruticans*, *Smilax aspera*, *Asparagus albus*, *Asparagus aphyllus*.

En las laderas orientadas al Sur y más expuestas al viento de levante presenta menor densidad, dando lugar a la aparición de pequeños rodales totalmente cubiertos por matorral compuesto principalmente por *Cistus ladanifer* y *Cistus monspeliensis*.

Mezclado con los alcornoques aparecen distribuidos de forma dispersa pies de acebuche (*Olea europaea* var. *sylvestris*), especialmente en las proximidades de los pastizales de bujeo.

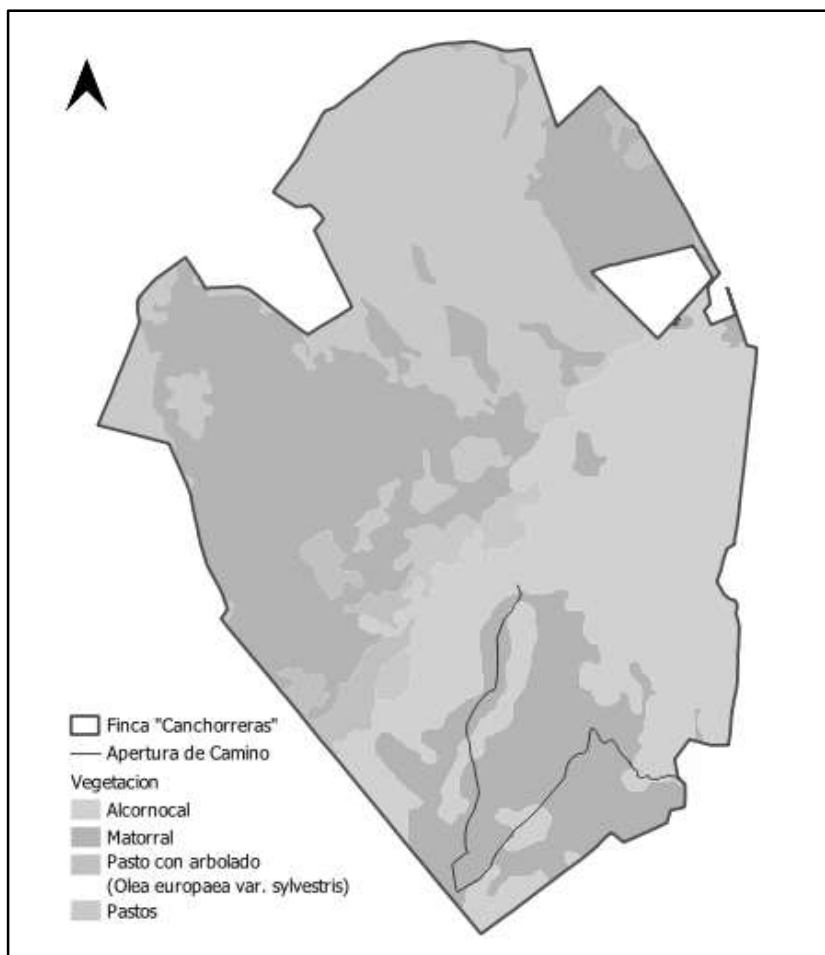
Debido a diferentes factores, como puede ser la incidencia del viento de levante, las características del suelo al ser suelos demasiado arenosos o la presencia de pendientes abruptas, se produce la degradación y pérdida de pies de algunas zonas del alcornocal. En estas zonas aparece una formación de matorral mediterráneo, donde aparecen como especies principales *Cistus salvifolius*, *C. ladanifer*, *Phyllirea angustifolia*, *Pistacia lentiscus* y *Smilax aspera*.

En la zona norte del monte tenemos masas de acebuches de montes bajo y zona de pastizales aprovechados por el ganado vacuno de la finca. En las zonas de acebuchal principalmente es acompañado por *Chamaerops humilis*.

Los terrenos afectados por la apertura del camino pertenecen en su práctica totalidad a zonas con formación de matorral mediterráneo, donde aparecen como especies principales *Cistus salvifolius*, *C. ladanifer*, *Stauracanthus boivinii*, *Pistacia lentiscus* y *Smilax aspera*.

|                                                                                   |                                                                     |                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Código Seguro de Validación                                         |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Url de validación                                                   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>                                                |
|                                                                                   | Metadatos                                                           | Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3487 - Fecha Registro: 17/03/2025 21:19:00 Origen: Origen ciudadano<br>Estado de elaboración: Original |





Croquis 6: Vegetación actual

Las zonas por donde transcurre el trazado del nuevo camino son matorrales densos con algún pies disperso.

El trazado del camino se ha diseñado con el objetivo de reducir los procesos erosivos así como evitar la necesidad de eliminar pies arbóreos.

### 3.3.2 Especies catalogadas

Según el Decreto 104/1994, de 10 de Mayo, por el que se establece el Catálogo Andaluz de Especies de Flora silvestre Amenazadas, ninguna de las especies vegetales presentes en la zona de estudio se encuentran en el presente catálogo.

Ninguna de las especies vegetales presentes en la zona de estudio se encuentran en el Anexo II: especies del catálogo andaluz de especies amenazadas de la Ley 8/ 2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

En el trabajo de campo se ha comprobado que no existen especies vegetales protegidas en las proximidades de la zona de actuación.

|                                                                                   |                                                                     |                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Código Seguro de Validación                                         |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Url de validación                                                   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>                                                |
|                                                                                   | Metadatos                                                           | Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3487 - Fecha Registro: 17/03/2025 21:19:00 Origen: Origen ciudadano<br>Estado de elaboración: Original |



### 3.3.3 Tipos de hábitats según Directiva 92/43/CEE

Según el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats, de la fauna y flora silvestres, en la finca "Canchorreras" están presentes los siguientes tipos de hábitats:

**-Matorrales áridos y semiáridos (Matorrales termomediterráneos y pre-estépico), código 5330.**  
No prioritario. Ocupa una superficie de 132,23 ha

**-Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea, código 6220.** Si prioritario. Ocupa una superficie de 63,13 ha.

**5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépico.** Formaciones de matorral características de la zona termo-mediterránea. Quedan incluidos los matorrales, mayoritariamente indiferentes a la naturaleza silíceo o calcáreo del sustrato, que alcanzan sus mayores representaciones o su óptimo desarrollo en la zona termomediterránea. También quedan incluidos los característicos matorrales termófilos endémicos que se desarrollan, principalmente en el piso termomediterráneo pero también en el mesomediterráneo, del sureste de la Península Ibérica. A pesar de su elevada diversidad local, pueden considerarse como una variante occidental de la friganas orientales, muy similares en su aspecto fisonómico, las cuales han sido incluidas en otro tipo de hábitat diferente (33) atendiendo a su singularidad estructural.

**6220\* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea.** Se trata de pastizales xerofíticos mediterráneos, generalmente abiertos, dominados por gramíneas vivaces y anuales, entre las cuales se desarrollan otros terófitos, hemicriptófitos y especialmente geófitos, donde albergan una elevada diversidad. Crecen en general sobre sustratos calcáreos medianamente profundos e incluso superficialmente cascajosos, como mucho con hidromorfía muy temporal.

El camino solo afecta a un porcentaje mínimo de un hábitat no prioritario. Siendo la superficie afectada de 0,1250 ha (330 ml x 4 m ancho), sobre un hábitat que ocupa en la finca 132,23 ha.

|                                                                                   |                                                                     |                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Código Seguro de Validación                                         | 00000000000000000000000000000000                                                                                                         |
|                                                                                   | Url de validación                                                   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>                                                |
|                                                                                   | Metadatos                                                           | Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3487 - Fecha Registro: 17/03/2025 21:19:00 Origen: Origen ciudadano<br>Estado de elaboración: Original |





Croquis 7: Hábitat de interés comunitario

3.3.4 Fauna

En la siguiente tabla se muestra un listado de las especies que probablemente están presentes en el monte.

Tabla 2: Fauna potencialmente presente en la finca

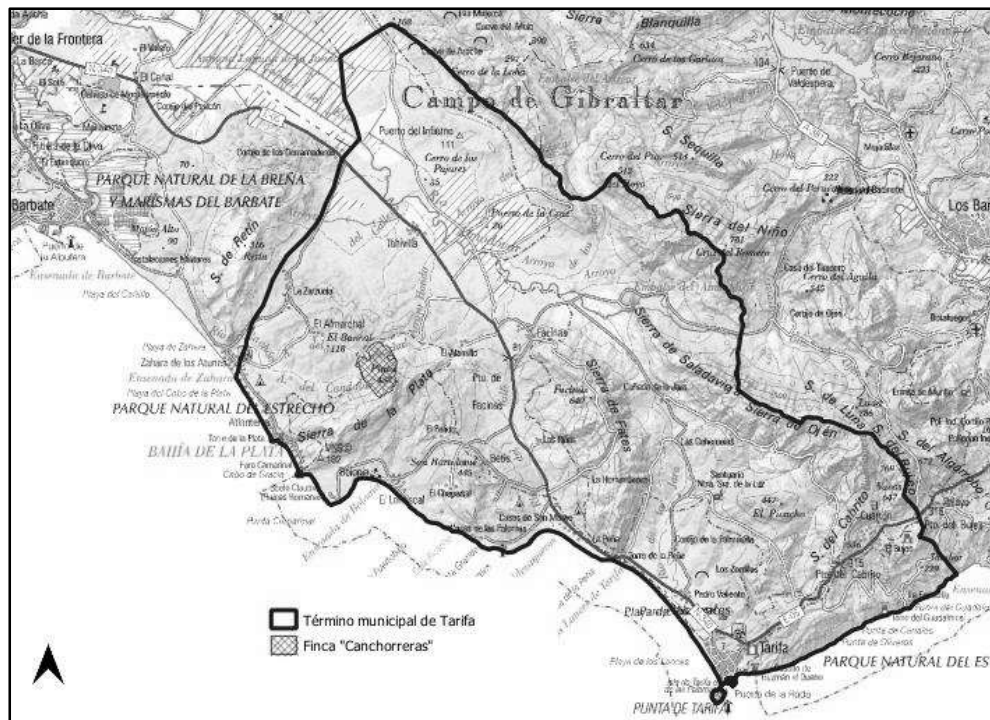
| Aves             |                             |                  |                          |
|------------------|-----------------------------|------------------|--------------------------|
| Milano negro     | <i>Milvus migrans</i>       | Halcón peregrino | <i>Falco peregrinus</i>  |
| Vencejo cafre    | <i>Apus caffer</i>          | Cernícalo        | <i>Falco tinnunculus</i> |
| Lechuza común    | <i>Tyto alba</i>            | Mochuelo común   | <i>Athene noctua</i>     |
| Cigüeña común    | <i>Ciconia ciconia</i>      | Autillo          | <i>Otus scops</i>        |
| Águila imperial  | <i>Aquila adalberti</i>     | Cárabo           | <i>Strix aluco</i>       |
| Águila perdicera | <i>Hieraaetus fasciatus</i> | Buitre leonado   | <i>Gyps fulvus</i>       |
| Aguilucho cenizo | <i>Circus pygarpus</i>      | Abubilla         | <i>Upepa epops</i>       |
| Águila culebrera | <i>Circaetus gallicus</i>   | Martín pescador  | <i>Alcedo atthis</i>     |

|                      |                                |                     |                              |
|----------------------|--------------------------------|---------------------|------------------------------|
| Ratonero común       | <i>Buteo buteo</i>             | Pico picapinos      | <i>Dendrocopos major</i>     |
| Azor                 | <i>Accipiter gentilis</i>      | Garcilla bueyera    | <i>Bubulus ibis</i>          |
| Gavilán              | <i>Accipiter nisus</i>         | Cuervo              | <i>Corvus corvus</i>         |
| <b>Mamíferos</b>     |                                |                     |                              |
| Comadreja            | <i>Mustela nivalis</i>         | Musaraña            | <i>Sorex sp.</i>             |
| Conejo               | <i>Oryctolagus cuniculus</i>   | Zorro               | <i>Vulpes vulpes</i>         |
| Liebre               | <i>Lepus capensis</i>          | Jabalí              | <i>Sus scrofa</i>            |
| Erizo                | <i>Erinaceus europeus</i>      | Ratón de campo      | <i>Sylviaemus sylvaticus</i> |
| Gineta               | <i>Genetta genetta</i>         | Tejón               | <i>Meles meles</i>           |
| Lirón careto         | <i>Eliomus quercinus</i>       | Topillo             | <i>Pitymis ibericus</i>      |
| Meloncillo           | <i>Herpestes ichneumon</i>     | Murciélagos         | <i>Quipoptera sp</i>         |
| <b>Anfibios</b>      |                                |                     |                              |
| Rana común           | <i>Rana perezi</i>             | Sapo común          | <i>Bufo bufo</i>             |
| Salamandra           | <i>Salamandra salamandra</i>   | Gallipato           | <i>Pleurodeles waltl</i>     |
| Sapillo pintojo      | <i>Discoglossus pictus</i>     | Tritón jaspeado     | <i>Triturus marmoratus</i>   |
| <b>Reptiles</b>      |                                |                     |                              |
| Víbora               | <i>Vipera latastei</i>         | Culebrilla ciega    | <i>Blanus cinereus</i>       |
| Culebra bastarda     | <i>Malpolon monspessulanum</i> | Galápago leproso    | <i>Mauremys leprosa</i>      |
| Culebra viperina     | <i>Natrix maura</i>            | Lagartija colilarga | <i>Psammodromus algirus</i>  |
| Culebra de escalera  | <i>Elaphe scalaris</i>         | Lagartija ibérica   | <i>Podarcis hispanica</i>    |
| Culebra de herradura | <i>Coluber hippocrepis</i>     | Salamanquesa        | <i>Tarentola mauritanica</i> |

### 3.4 RIESGOS SOBRE EL MEDIO SOCIOECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL

Los aspectos socioeconómicos y culturales definen los factores ligados a la vida, relaciones y costumbres del ser humano. Abarcan un amplio campo, y son éstos muy variables de una zona a otra. Dentro de dicho campo se puede destacar una serie de parámetros con los cuales es posible valorar y alcanzar un conocimiento cierto de los aspectos socioculturales y económicos de una zona concreta, con el fin de prever las incidencias y capacidad de acogida de un proyecto determinado.

La zona de estudio se sitúa en el sur de la provincia de Cádiz, en el Término Municipal de Tarifa.



Los aspectos socioeconómicos y culturales definen los factores ligados a la vida, relaciones y costumbres del ser humano. Abarcan un amplio campo, y son éstos muy variables de una zona a otra. Dentro de dicho campo se puede destacar una serie de parámetros con los cuales es posible valorar y alcanzar un conocimiento cierto de los aspectos socioculturales y económicos de una zona concreta, con el fin de prever las incidencias y capacidad de acogida de un proyecto determinado.

### 3.4.1 Demografía de Tarifa

El Término Municipal de Tarifa tiene una población de 18.621 habitantes encontrándose un 87,5% en los diferentes núcleos urbanos y el resto en diseminados. La variación relativa de población en los últimos 10 años ha sido del + 3,9%.

Tabla 3: Datos demográficos del término municipal Tarifa

|                                                       |        |                                                                      |                         |
|-------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <u>Población total. 2023</u>                          | 18.621 | <u>Número de extranjeros. 2023</u>                                   | 1.512                   |
| <u>Población. Hombres. 2023</u>                       | 9.323  | <u>Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2023</u>     | Marruecos y Reino Unido |
| <u>Población. Mujeres. 2023</u>                       | 9.298  | <u>Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2023</u> | 29,7 y 21,1             |
| <u>Población en núcleos. 2023</u>                     | 16.309 | <u>Emigrantes. 2022</u>                                              | 150                     |
| <u>Población en diseminado. 2023</u>                  | 2.320  | <u>Inmigrantes. 2022</u>                                             | 180                     |
| <u>Edad media. 2023</u>                               | 41,6   | <u>Nacidos vivos por residencia materna. 2023</u>                    | 111                     |
| <u>Porcentaje de población menos de 20 años. 2023</u> | 18,4   | <u>Fallecidos por lugar de residencia. 2023</u>                      | 145                     |
| <u>Porcentaje de población mayor de 65 años. 2023</u> | 16,9   | <u>Matrimonios por lugar donde fijan la residencia. 2022</u>         | 85                      |

|                                                |       |  |  |
|------------------------------------------------|-------|--|--|
| Incremento relativo de la población. 2012-2023 | +3,9% |  |  |
|------------------------------------------------|-------|--|--|

### 3.4.2 Situación económica y laboral

La base de la economía local es el turismo, existiendo en la ciudad 44 establecimientos hoteleros, con más de 12.000 plazas. Especial importancia tiene el turismo relacionado con actividades deportivas ligadas al mar y la montaña, especialmente windsurf y kitesurf debido a las particulares condiciones de viento presentes en el Estrecho de Gibraltar.

El entorno natural del municipio permite también la realización de muy diversas actividades de ocio donde destacan las observaciones de cetáceos y práctica de buceo deportivo a bordo de barco, observaciones de aves o las rutas de senderismo y ciclismo a través del Parque Natural de Los Alcornocales y del Parque Natural del Estrecho.

Respecto al resto de sectores económicos la industria está presente en el parque eólico de Tarifa gestionado por la Sociedad Eólica de Andalucía. Este parque comenzó a producir energía a partir de aerogeneradores en 1992 y tras múltiples ampliaciones llegó en 2008 al teravatio por hora convirtiéndose la planta eólica con mayor energía facturada de España.

Tiene cierta importancia la agricultura, sobre todo en el ámbito rural en forma de monocultivos de secano. Del total del municipio 5.283 hectáreas son dedicadas al cultivo, de ellas 5.273 corresponden a cultivos herbáceos destacando el trigo. Los cultivos de leñosas, frutales principalmente, ocupan una escasa superficie.

Tabla 4: Mercado de trabajo en Tarifa (Fuente S.I.M.A)

|                                       |       |                                                             |       |
|---------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------|-------|
| Paro registrado. Mujeres. 2023        | 792   | Contratos registrados. Indefinidos. 2023                    | 4.030 |
| Paro registrado. Hombres. 2023        | 548   | Contratos registrados. Temporales. 2023                     | 3.346 |
| Paro registrado. Extranjeros. 2023    | 85    | Contratos registrados. Extranjeros. 2023                    | 1.028 |
| Tasa municipal de desempleo (%). 2023 | 17,0  | Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Mujeres. 2023 | 1     |
| Contratos registrados. Mujeres. 2023  | 3.661 | Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Hombres. 2023 | 0     |
| Contratos registrados. Hombres. 2023  | 3.715 |                                                             |       |

La población parada registrada en Tarifa durante el año 2023 fue de 1.340 personas, de los cuales más de la mitad fueron mujeres (792). Del mismo modo, se registraron 7.376 contratos en el año 2023 de los cuales 3.346 eran de carácter temporal.

### 3.4.3 Bienestar social e infraestructuras

A la hora de evaluar el bienestar social e infraestructuras de un municipio se tienen en cuenta los centros de educación existentes, centros sanitarios, bibliotecas, viviendas, etc.

En la ciudad de Tarifa existen actualmente siete centros educativos que garantizan la educación pública obligatoria a los escolares de la ciudad; de ellos una Escuela Infantil, tres centros de Educación Infantil y Primaria, dos Institutos de Educación Secundaria, uno de los cuales permite la realización de ciclos de Formación Profesional de grados medio y superior y un centro para adultos. Existen asimismo

|                                                                                   |                                                                     |                                                                                                                                          |  |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |                                                                                                                                          |  |  |
|                                                                                   | Código Seguro de Validación                                         | <div></div>                                                                                                                              |  |                                                                                       |
|                                                                                   | Url de validación                                                   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>                                                |  |                                                                                       |
|                                                                                   | Metadatos                                                           | Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3487 - Fecha Registro: 17/03/2025 21:19:00 Origen: Origen ciudadano<br>Estado de elaboración: Original |  |                                                                                       |

sendos centros de Educación Infantil y Primaria en los núcleos de Facinas y Tahivilla. En la ciudad hay un Aula Abierta de la Universidad de Cádiz que realiza diversas actividades.

Según el Sistema Sanitario Público de Andalucía Tarifa pertenece al distrito A.G.S. Campo de Gibraltar que comprende a todas las poblaciones de la comarca. Este distrito se encuentra dividido en zonas básicas perteneciendo la ciudad de Tarifa y sus núcleos de población a una de ellas. De este modo, existen en la ciudad un centro de salud que cumple la función de primeros niveles asistenciales, un consultorio local en Facinas, otro en Tahivilla y un centro auxiliar en Bolonia. Los servicios hospitalarios especializados se llevan a cabo en el Hospital Universitario Punta de Europa, situado en Algeciras, que abarca junto al Hospital de La Línea de la Concepción la asistencia médica de todo el distrito sanitario.

El municipio posee tres bibliotecas públicas, la Biblioteca Municipal Mercedes Gaibrois de Tarifa que se encuentra en la plaza de Santa María de la localidad, la Biblioteca Municipal de Facinas situada en la plaza de la Merced de este núcleo y la biblioteca temática del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia.

Tabla 5: Infraestructuras en Tarifa

|                                                             |   |                                                                 |       |
|-------------------------------------------------------------|---|-----------------------------------------------------------------|-------|
| <u>Centros de Infantil. 2023-24</u>                         | 6 | <u>Bibliotecas públicas. 2024</u>                               | 1     |
| <u>Centros de Primaria. 2023-24</u>                         | 5 | <u>Centros de salud. 2023-24</u>                                | 1     |
| <u>Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. 2023-24</u> | 2 | <u>Consultorios. 2023-24</u>                                    | 2     |
| <u>Centros de Bachillerato. 2023-24</u>                     | 2 | <u>Viviendas familiares principales. 2021</u>                   | 7.027 |
| <u>Centros C.F. de Grado Medio. 2023-24</u>                 | 1 | <u>Transacciones inmobiliarias. Vivienda nueva 2023</u>         | 17    |
| <u>Centros C.F. de Grado Superior. 2023-24</u>              | 1 | <u>Transacciones inmobiliarias. Vivienda segunda mano. 2023</u> | 269   |
| <u>Centros de educación de adultos. 2023-24</u>             | 1 | <u>Número de pantallas de cine. 2023</u>                        | 0     |

### 3.5 RIESGOS SOBRE EL MEDIO PERCEPTUAL

La necesidad de evaluar el paisaje previamente a cualquier actuación que modifique de alguna manera la percepción que se tiene del medio se justifica en el momento en el que se incorporan nuevos elementos en la escena.

Durante el estudio del medio perceptual un aspecto importante a considerar en la planificación de cualquier tipo de actividad que se pretenda instalar es el punto de vista y lugar de ubicación de los observadores.

En el proceso perceptivo del paisaje se pueden definir tres componentes:

- Paisaje: composición de formas naturales y antrópicas distribuidas en el espacio.
- Visibilidad: zona de visión física entre el observador y el paisaje.
- Observador (sujeto pasivo de la percepción) y su entorno inmediato que le da la posibilidad de visualizar un mismo paisaje desde diferentes perspectivas además de dotarle de un significado concreto a lo que percibe.

La finca Canchorreras alberga ecosistemas típicos de monte mediterráneo, los cuales se pueden dividir básicamente en pastizales, matorrales, alcornocales y acebuchales.

Por otra parte, Canchorreras es una finca que por su orografía, presencia de vegetación y grandes lajas de rocas, permiten que la visibilidad de la actuación de apertura de camino sea bastante limitada.

### 3.6 RIESGOS SOBRE LAS FIGURAS ADMINISTRATIVAS DE PROTECCIÓN

#### 3.6.1 Bienes Protegidos

El monte se encuentra en el Parque Natural del Estrecho, localizado en zonas clasificadas como B en su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, en concreto B2, espacios serranos de interés naturalístico y paisajístico y Cerros del Estrecho. Las zonas B son aquellos espacios que poseen un alto valor ambiental con un buen nivel de conservación de los recursos naturales y culturales, normalmente debido a la propia acción antrópica, que ha influido en las características ambientales que encierran estos ecosistemas. El uso que se hace del suelo y el aprovechamiento que se desarrollan en estas áreas son muy diversos, aunque principalmente están vinculados a las actividades primarias ejercidas bajo el principio de la renovación de los recursos, siendo compatibles con el objetivo de la sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio natural y cultural. El parque natural del Estrecho es LIC, ZEPA (Zona especial protección para las aves) y ZEC (Zona especial conservación) código ES0000337.

| Figura de protección   | Nombre                                                          | Código    | Fecha de declaración |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|
| Parque Natural         | del Estrecho                                                    | ES0000337 | 29/01/2003           |
| ZEPA                   | del Estrecho                                                    | ES0000337 | 01/01/2004           |
| LIC                    | del Estrecho                                                    | ES0000337 | 19/07/2006           |
| Reserva de la Biosfera | Intercontinental del mediterráneo Andalucía (España)- Marruecos | ---       | 25/10/2006           |
| ZEC                    | del Estrecho                                                    | ES0000337 | 25/09/2012           |

Tabla 6: Relación de figuras de protección existente



Croquis 8: Ubicación del monte respecto a la zonificación del PPNN

En este monte aparecen dos hábitats naturales de interés comunitario, estos son:

**5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos. No prioritario. Ocupa una superficie de 132,23 ha.**

**6220\* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea. Prioritario. Ocupa una superficie de 63,13 ha.**

### 3.6.2 Patrimonio Histórico- Artístico

No existe ningún Bien de Interés Cultural (BIC)<sup>1</sup>, ni yacimientos arqueológicos, ni ninguna figura de patrimonio histórico- artístico dentro de la parcela de estudio. No obstante, de acuerdo con el Artículo 32.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA nº 248 de 19 de diciembre de 2007) y en caso de realizarse alguna actividad sometida a alguno de los procedimientos de prevención y control ambiental:

*"El titular de una actividad sometida a alguno de los instrumentos de prevención y control ambiental, que contengan la evaluación de impacto ambiental de la misma de acuerdo con la normativa vigente en esta materia, incluirá preceptivamente en el estudio o documentación de análisis ambiental que deba presentar ante la Consejería competente en materia de medio ambiente las determinaciones resultantes de una actividad arqueológica que identifique y valore la afección al Patrimonio Histórico o, en su caso, certificación acreditativa de la innecesariedad de tal actividad, expedida por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico".*

### 3.6.3 Vías Pecuarias

No existe ninguna vía pecuaria que afecten a la actuación, ni en sus proximidades.

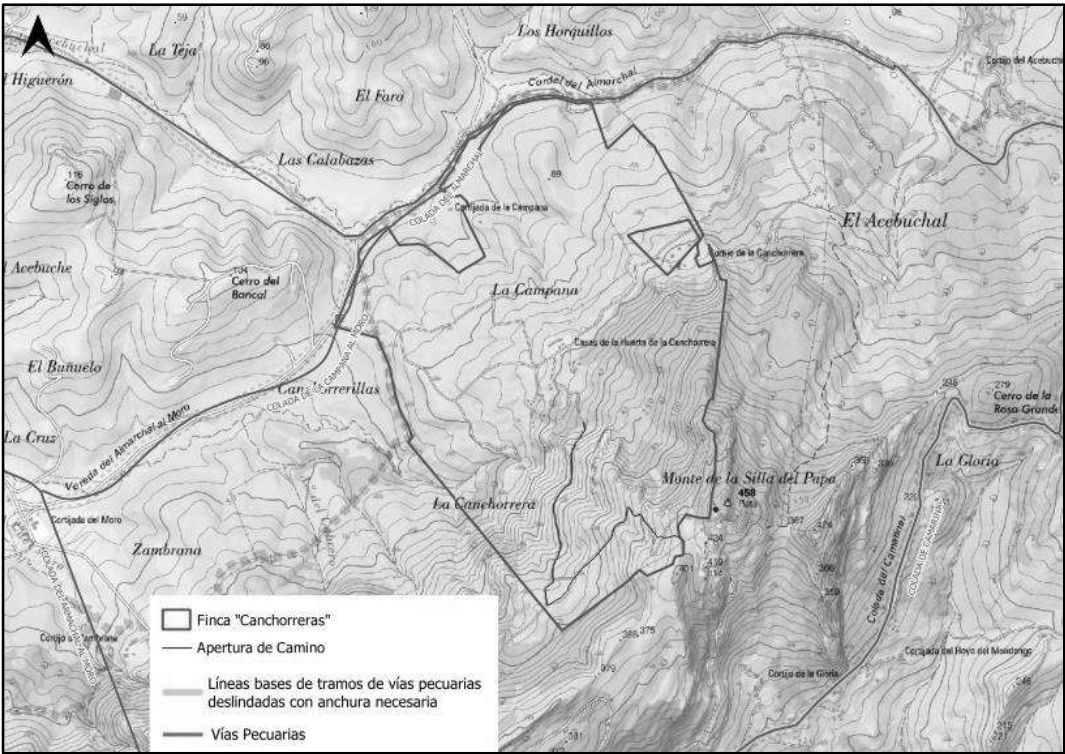
Las vías pecuarias más cercanas a la actuación son:

- Colada del Almarchal y Colada de la Campana al Moro, que discurren, fuera de la finca por su linde norte.
- Colada del Camarinal, fuera de la finca y alejada de su linde sur.

<sup>1</sup> Datos verificados según el Inventario de la Consejería de Medio Ambiente sobre Bienes Protegidos en la Provincia de Cádiz.

|                                                                                   |                                                                     |                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Código Seguro de Validación                                         |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Url de validación                                                   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>                                                |
|                                                                                   | Metadatos                                                           | Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3487 - Fecha Registro: 17/03/2025 21:19:00 Origen: Origen ciudadano<br>Estado de elaboración: Original |





Croquis 9: Vías pecuarias

Se puede afirmar que ninguna de las vías pecuarias que discurren por las proximidades se verá afectada por el trazado del carril que se proyecta, al quedar distanciados en más de mil metros la más cercana.

4 EXAMEN DE LAS ALTERNATIVAS

En una fase inicial de análisis de posibles alternativas para la elección del trazado de los diferentes tramos se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Objetivo: dar acceso a la mitad sur de la finca, actualmente inaccesible, desde que se dejó perder el camino que ahora se pretende recuperar. Esto permitirá facilitar su vigilancia, gestión y defensa en caso de incendio.
- Pendiente del terreno. Cuanto menor sea el movimiento de tierras a realizar, menor impacto ambiental se producirá durante la fase de ejecución de las obras y se modificará en menor medida el régimen de circulación hídrica de los arroyos presentes. Por otro lado, cuanto menor sea la pendiente del camino se garantizará una mayor vida del mismo. Además, el impacto visual que se generará será menor, será más rentable económicamente y se ganará tiempo.
- Menor afección a la vegetación actual. Primará el trazado que tenía el anterior camino, donde solo existe matorral y zonas ya desbrozadas o rodaduras ya ejecutadas.
- Usos del suelo, eficiencia y productividad actual de esas superficies.
- Presencia de carreteras, ríos, arroyos, cortijos, yacimientos arqueológicos, ruinas, LICs, vías pecuarias, Parque Natural o cualquier figura de protección administrativa que pueda afectar a la ejecución de los caminos que se proyectan.



Considerando estos factores se han planteado las siguientes alternativas:

Tabla 7: Trazados alternativos contemplados

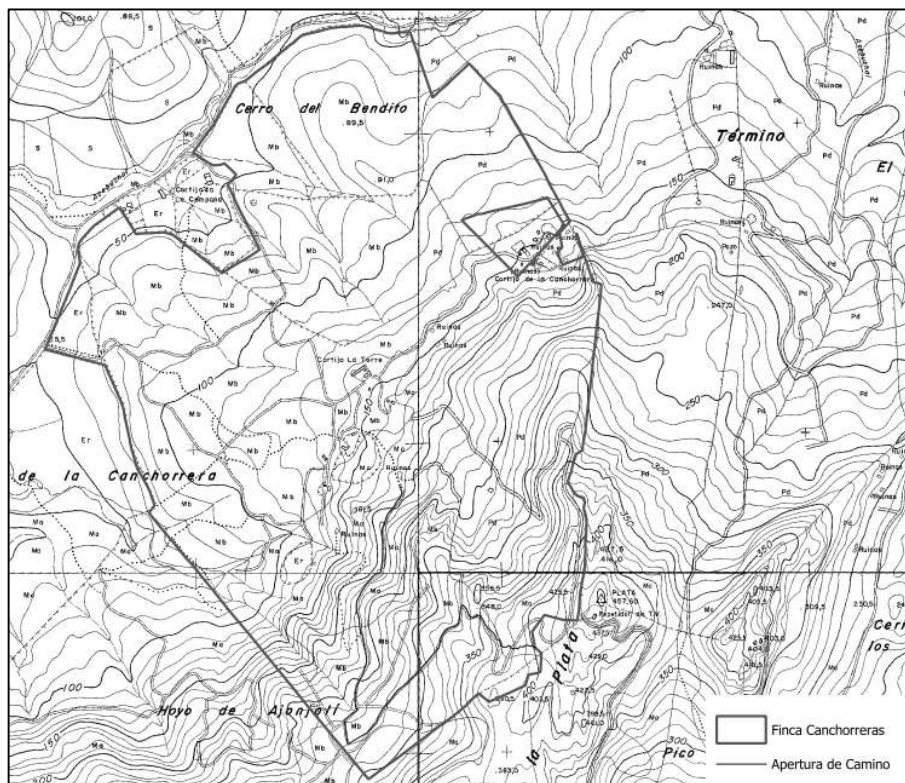
| Alternativa | Descripción                                                                                             |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0           | No llevar a cabo la ejecución del camino                                                                |
| 1           | Trazado corto de 960 m, buscando el recorrido más corto posible.                                        |
| 2           | Trazado largo de 1.869 m siguiendo la plataforma del antiguo camino, trazado según las curvas de nivel. |

La ALTERNATIVA 0 de no actuación, supone dejar inaccesible la mitad de la finca, dificultando las labores de aprovechamiento y gestión de la misma, e imposibilitando el acceso de personal y vehículos en caso de incendio.

La ALTERNATIVA 1 supone una mayor incidencia ambiental, en especial sobre la erosión, debido a las pendientes que se podrían alcanzar.

ALTERNATIVA 2 (construcción del camino que se proyecta). Este trazado, aunque de mayor longitud tiene una mínima incidencia sobre posibles efectos erosivos de la actuación, por lo que es la opción elegida.

Por tanto, para la ejecución de esta alternativa, se minimiza la afección sobre la erosión, diseñando un trazado lo más paralelo posible a las curvas de nivel y se utiliza la plataforma existente del antiguo carril. De esta manera se reduce al máximo el impacto potencial que el trazado de los caminos puede provocar sobre la erosión y se reduce el movimiento de tierras, a la apertura de cunetas y a algún tramo puntual.



Croquis 10: Topografía de la alternativa 2 (definitiva)

Tras este análisis se llega a la conclusión que la ALTERNATIVA 2 es la solución más idónea por los siguientes motivos:

- Dotará de accesibilidad a la mitad sur de la finca, porque actualmente no existen caminos que permitan acceder a ella.
- Mejorará la gestión y aprovechamiento cinegético y forestal de la finca.
- Aumentará de los rendimientos económicos de la finca.
- Mejorará la accesibilidad a la misma, reduciéndose el recorrido para llegar hasta ella, emitiéndose a la atmósfera menor cantidad de CO<sub>2</sub>.
- Facilitará la presencia de los medios de extinción del INFOCA u otros de forma rápida y eficiente en caso de que se produzca un incendio en la finca.
- Permitirá la vigilancia de la finca de la forma más eficiente.
- Tendrá un impacto mínimo sobre la erosión, al transcurrir paralelo a las curvas de nivel y sobre una plataforma ya existente.

## 5 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS

La naturaleza de la actuación proyectada, afecta únicamente al terreno sobre el que se va a construir el camino (desmontes, terraplenes, pendientes, etc.) y a los recursos naturales que éste sustenta, (el propio suelo, la flora y fauna que en él vive, el agua, etc.).

Aunque se insiste más adelante, el uso del camino, hace pensar en afecciones derivadas del empleo del mismos por los vehículos que los transiten y más bien del funcionamiento intrínseco de los vehículos (pérdida de líquidos contaminantes, ruido de motores, etc.).

Durante el siguiente apartado se desarrollará el análisis de la incidencia ambiental que produciría la apertura del camino que se proyecta.

En el caso que nos ocupa y considerando todas las circunstancias específicas de la obra, se consideran los siguientes aspectos y las actuaciones que los pueden afectar.

### 5.1 INCIDENCIA MEDIO ABIÓTICO

#### 5.1.1 Medio inerte

Estas afecciones se refieren a la inestabilidad de las laderas que conforman el trazado del carril y será mayor cuanto mayor pendiente tengan sus taludes (en los movimientos de tierra) y dependerán de los efectos que puedan causar las lluvias fuertes, según la vegetación existente ladera arriba, las características intrínsecas del suelo que las forma, etc. Dadas las características del camino diseñado con escasa pendiente, los mínimos desmontes necesarios, al trazarse sobre la plataforma del antiguo camino, y con los elementos de drenaje necesarios, se pueden considerar estas afecciones como despreciables.

El material necesario para el acabado de los caminos se procurará del extraído en la apertura de las cunetas y el perfilado de las mismas. Los desmontes han sido calculados en el proyecto partiendo de los perfiles transversales y resultan insignificantes. Los materiales extraídos deberán quedar extendidos e incorporados al camino. Una vez finalizados los trabajos no quedará en la finca residuos de ningún tipo derivados de la actuación.

|                                                                                   |                                                                     |                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Código Seguro de Validación                                         |                                                                                                                                          |
|                                                                                   | Url de validación                                                   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>                                                |
|                                                                                   | Metadatos                                                           | Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3487 - Fecha Registro: 17/03/2025 21:19:00 Origen: Origen ciudadano<br>Estado de elaboración: Original |

